



Plaza Huincul, 19 de Marzo de 2024.-

VISTO, la Resolución de Consejo Superior N° 3193/2023 donde se autoriza el llamado a Concurso Abierto y Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de profesor/a, categoría a definir por el jurado, en la materia Informática II (Objeto de Concurso) + Técnicas Digitales III, del Departamento de Ingeniería Electrónica de esta Facultad Regional del Neuquén, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Electrónica ha elevado la propuesta de llamar a concurso de Profesor atendiendo la necesidad de designar personal docente para las cátedras Informática II y Técnicas Digitales III.

Que, por la resolución mencionada en el visto, se aprueba la nómina de Jurados y Veedores para intervenir en el concurso de Informática II (Objeto de Concurso) + Técnicas Digitales III.

Que se debe aprobar el cronograma correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 1273 y N° 1786, Reglamento de Concursos para la designación de profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y sus modificatorias.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para Concurso Abierto y Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor/a, categoría a definir por el jurado, en la materia Informática II (Objeto de Concurso) + Técnicas Digitales III, del Departamento de Ingeniería Electrónica, que figura en el Anexo I de la presente Resolución.





ARTÍCULO 2º.- Determinar como fecha de apertura de inscripción y entrega de antecedentes el 08/04/2024 y como cierre el 21/05/2024, en el horario de 15:00 a 19:00 hs, en forma presencial con turnos, en días hábiles, tal como se indica en Anexo II, en la sede de la Facultad Regional del Neuquén ubicada en calle Avenida Pedro Rotter S/Nº, Barrio Uno de la ciudad de Plaza Huincul.

ARTÍCULO Nº 3.- Aprobar el procedimiento de inscripción detallado en Anexo III.

ARTÍCULO Nº 4.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN DECANO F.R.N Nº 388/2024.-

UTN
FRN
V.I.
A.P.



Ing. PABLO O. LISCOVSKY
DECANO
U.T.N.-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN

Ing. GRACIELA PATRICIA GONZALEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
U.T.N.-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN



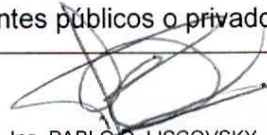
ANEXO I - RESOLUCIÓN DECANO FRN N° 388/2024.


**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR- DEPARTAMENTO INGENIERÍA
 ELECTRÓNICA**

CÁTEDRA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS
<p>INFORMÁTICA II (OBJETO DE CONCURSO)</p> <p>1 (un) curso</p> <p>ÁREA: Técnicas Digitales. BLOQUE: Tecnologías Aplicadas. DEPARTAMENTO: Ingeniería Electrónica. CARGA HORARIA SEMANAL (DICTADO ANUAL): 5 Hs. Cátedras. CARGA HORARIA TOTAL ANUAL: 120 Hs. Reloj.</p> <p>+ TÉCNICAS DIGITALES III</p> <p>1 (un) curso</p> <p>ÁREA: Técnicas Digitales. BLOQUE: Tecnologías Aplicadas. DEPARTAMENTO: Ingeniería Electrónica. CARGA HORARIA SEMANAL (DICTADO ANUAL): 5 Hs. Cátedras. CARGA HORARIA TOTAL ANUAL: 120 Hs. Reloj.</p>	<p>PROFESOR</p> <p>Categoría a definir por el jurado.</p>	<p>Dedicación Exclusiva*</p>	<p>JURADOS DOCENTES TITULARES MONTE, Gustavo. Facultad Regional del Neuquén.</p> <p>FUSCO, Alberto. Facultad Regional Haedo.</p> <p>APARICIO, Hugo. Universidad Nacional de Moreno.</p> <p>JURADOS DOCENTES SUPLENTES SCARONE, Norberto. Facultad Regional del Neuquén.</p> <p>FIREDRICH, Guillermo. Facultad Regional Bahía Blanca.</p> <p>SALVATORE, Rodolfo. Universidad Nacional de San Martín.</p> <p>VEEDORES ALUMNOS TITULAR: ROBAINA, Tiago Exequiel. SUPLENTE: CONTRERAS, Gonzalo Federico.</p> <p>VEEDORES GRADUADOS TITULAR: INDA, María Lucrecia. SUPLENTE: RODRIGUEZ, Pablo Antú Manquë.</p>

*Deberá participar en uno o más proyectos de investigación dentro del área del concurso, especialmente orientados en conversiones de energía, energías renovables y sistemas embebidos.
 Participará en actividades de investigación y/o servicios solicitados por entes públicos o privados.




 Ing. PABLO O. LISCOVSKY
 DECANO
 U.T.N.-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN


 Ing. GRACIELA PATRICIA GONZALEZ
 SECRETARIA ACADÉMICA
 U.T.N.-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN



ANEXO II – RESOLUCIÓN DECANO FRN N° 388/2024.

**CONCURSO DE PROFESORES
CRONOGRAMA (ORDENANZA N° 1273)**

Periodo	Días	Fechas
Periodo de llamado e inscripción.	30 días hábiles.	Del 08/04/2024 al 21/05/2024.
Periodo de publicación de nóminas de aspirantes y jurado.	10 días siguientes al vencimiento del plazo para la inscripción.	Del 22/05/2024 al 04/06/2024.
Periodo de excusaciones y recusaciones de jurados.	5 días hábiles, dentro de los cinco días vencido el plazo de exhibición jurados.	Del 05/06/2024 al 11/06/2024.
Periodo de impugnación a los aspirantes.	10 días siguientes al vencimiento del plazo para la exhibición de la nómina.	Del 05/06/2024 al 19/06/2024.

Periodo de realización de Clases Públicas: A confirmar de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional del Neuquén.



Ing. PABLO O. LISCOVSKY
DECANO
U.T.N.-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN

Ing. GRACIELA PATRICIA GONZALEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
U.T.N.-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN



ANEXO III - RESOLUCIÓN DECANO FRN N° 388/2024.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción al concurso se realizará desde el 08 de Abril de 2024 hasta el 21 de Mayo de 2024 inclusive, en el horario de 15.00 a 19.00 hs. en el Departamento de Concursos Docentes ubicado en la Sede Central de la Facultad Regional del Neuquén.
2. El interesado/a en realizar la inscripción deberá solicitar un turno, para los días citados en el punto anterior, a través de la página web <http://www.frn.utn.edu.ar/> (en la solapa de concursos docentes) con la finalidad de que no exista superposición con otros postulantes.
3. Recordar que para la inscripción deberá traer TODA la documentación requerida.

Los aspirantes deberán presentar 2 (dos) juegos en A4 de la siguiente documentación:

- i. 2 (dos) Solicitud de inscripción. (disponible en <http://www.frn.utn.edu.ar/media/attachments/2021/05/10/3.-solicitud-de-inscripcion-a-concurso-de-profesores.pdf>)
- ii. 2 (dos) Curriculum Vitae conteniendo la información indicada en el artículo 6° de la Ordenanza N° 1273.
- iii. Fotocopia del Título de Grado. Cuando el postulante no sea egresado de la UTN-FRN deberá traer el Título Original.
- iv. Certificación de Antecedentes Docentes Universitarios, expedido por el Departamento de Personal o la Dirección de Recursos Humanos de la Institución. (Los cargos de Profesores requieren una antigüedad mínima de 4 años en docencia universitaria).
- v. Los aspirantes deberán presentar 1 juego en A4 foliados de la documentación que acredite los antecedentes indicados en el Curriculum (deberá traer los certificados originales para constatar la copia).
- vi. 2 (dos) ejemplares de un trabajo que contenga:
Análisis de la asignatura a concursar en concordancia con el área, indicando objetivos, contenidos, programación, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, bibliografía, técnicas de evaluación y autoevaluación y cuando esté indicado en el llamado, el análisis del proyecto de investigación, extensión, gestión o transferencia.
Articulación de la asignatura con el área, el nivel y el diseño curricular correspondiente.
Orientación que le daría al área y a la asignatura atenta al perfil del graduado de la UTN.
- vii. 1 Curriculum Vitae digital en formato PDF (almacenado en pendrive), que contenga los puntos II., III., IV., V y el trabajo mencionado en el punto VI.

INFORMACIÓN PERMANENTE:

La nómina de inscriptos, jurados y actas de cierres de periodos, serán publicados en la página web de la Facultad <http://www.frn.utn.edu.ar/> . Cualquier otra información que se requiera durante el proceso de llamados a concursos podrá ser solicitada a apelez@frn.utn.edu.ar a vibanez@frn.utn.edu.ar o a cbarros@frn.utn.edu.ar .



Ing. PABLO O. LISCOVSKY
DECANO

UTN-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN

Ing. GRACIELA PATRICIA GONZALEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UTN-FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN